REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, con gran fervor cívico, los habitantes del **CANTÓN QUIJOS,** jurisdicción de la provincia de Napo, conmemoran su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN QUIJOS** con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para forjar oportunidades de crecimiento colectivo en condiciones de unidad, trabajo y tesón;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Gabriela Cerda Miranda, Asambleísta por la provincia de Napo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población del **CANTÓN QUIJOS**, que será entregado el 17 de enero de 2018; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más efusivo saludo a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN QUIJOS**, jurisdicción de la provincia de Napo, motivado en la conmemoración de su **SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de enero de dos mil dieciocho.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General